

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
44100 - Ayudas sociales a personas	Población de escasos recursos del municipio de Villa Unión	Ayuda económica a la población más necesitada de villa unión para cubrir necesidades prioritarias.	\$819,003.00
44300 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Escuelas, secundarias del municipio de Villa Unión	Apoyo para brindar para brindar mayor confort en las aulas de clases de las instituciones de enseñanza de villa unión	\$90,000.00
44800 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Población afectada del municipio de Villa Unión	Ayudas otorgadas a las personas de escasos recursos con daños a su patrimonio causado por desastres naturales	\$1,000.00
Total			\$910,003.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$0.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Prestaciones sindicales		
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con prestaciones sindicales.	N/A	\$0.00
Total		\$0.00

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2016 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.